INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE PROPUESTAS
PROCESO: CONVOCATORIA PÚBLICA No. CONV-PUB-004-2026

OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ADECUACIÓN MENOR EN CENTRO DE SALUD GUATACA, ESE HOSPITAL LOCAL SANTA MARIA DE MOMPOX, EN EL MUNICIPIO DE MOMPOX BOLÍVAR A PRECIOS UNITARIOS, DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO OFICIAL, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EL CONCEPTO DE VIABILIDAD EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PROCESO.

ENTIDAD: E.S.E. Hospital Local Santa María de Mompox – Bolívar

1. OFERENTES PRESENTADOS

PROPONENTE INTERESADO
Razón social: CONSTRUCTORA ARSEC S.A.S.
Nit: 901358367-3
Representante Legal: FRANZ RAFAEL SERRANO LUNA
Identificación: cédula de ciudadanía No. 9.269.531 expedida en MOMPOX

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
GUATACA	CONSTRUCTORA ARSEC SAS	En análisis	12/05/2026 6:10 AM	344.124.650 COP

2. SUBSANCIONES Y/O OBSERVACIONES

Que se publicó el informe de evaluación preliminar 22 de mayo de 2026 en la Plataforma del SECOP II.

Que durante el término del traslado se recibieron las siguientes subsanaciones y/o observaciones:

Detalles de mensaje

Referencia interna: CONV-PUB-004-2026
Descripción del proceso EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ADECUACIÓN MENOR EN CENTRO DE SALUD GUATACA, ESE HOSPITAL LOCAL SANTA MARIA
De: CONSTRUCTORA ARSEC SAS
Usuario: CONSTRUCTORA ARSEC SAS
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido *(25/05/2026 9:58:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.9488792
Tipo de mensaje: Observación a informe
Asunto: Subsanación

Anexos

Documento	Nombre del documento	
Certificado antecedentes JCC - Felix Cardenas.pdf	Certificado antecedentes JCC - Felix Cardenas.pdf	Detalle
Diploma especialización director.pdf	Diploma especialización director.pdf	Detalle
certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios (17).pdf	certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios (17).pdf	Detalle
certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios (18).pdf	certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios (18).pdf	Detalle

Que teniendo en cuenta la subsanación recibida dentro del término de traslado, se procede a la corrección del informe de evaluación.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

La verificación de requisitos habilitantes se realiza con el fin de determinar la capacidad jurídica, técnica y financiera de los proponentes para ejecutar el objeto contractual, bajo el criterio de CUMPLE, NO CUMPLE o NO APLICA, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones. Esta evaluación no otorga puntaje, pero constituye un requisito indispensable para continuar en el proceso, garantizando que únicamente las propuestas que acrediten las condiciones mínimas exigidas sean objeto de evaluación, en aplicación de los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad.

3.1. CAPACIDAD JURÍDICOS

REQUISITO Y/O CONDICION	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION
4.8.1.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	CARTA DEBIDAMENTE SUSCRITA POR REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN SE ENCUENTRA FACULTADA PARA PRESENTAR OFERTA Y SUSCRIBIR CONTRATO Y PRESENTA AVAL DE LA PROPUESTA SEGÚN ADENDA No 2
4.8.1.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	Fecha expedición: 12/05/2026 - 01:24:06 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vMj2fTB5rf
4.8.1.1.3. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	ACREDITADO EN LA OFERTA
4.8.1.1.4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	GARANTÍA EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A. POLIZA Nº 75-44-101153335 VIGENCIA: HASTA EL 30/09/2026 CUANTÍA: $34,412,465.00
4.8.1.1.5. CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES	CUMPLE	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CERTIFICADO ORDINARIO No. 295717527 No. 295717549 12-05-2026 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES Código de Verificación 9269531260512021014 901358367326051202023 9 12-05-2026 REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS Registro interno de validación No. 139987805 No. 139987798 12-05-2026 ANTECEDENTES PENALES Y REQUISITOS JUDICIALES 12-05-2026

REQUISITO Y/O CONDICION	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION
		REGISTRO DEUDORES LIMENTARIOS MOROSOS – REDAM Código Verificación: J39G7R1W8D Válida hasta: 12/07/2026
4.8.1.1.6. CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE	DOCUMENTO DEBIDAMENTE SUSCRITO POR REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL, DE QUIEN SE APORTA DOCUMENTO DE IDENTIDAD, TARJETA PROFESIONAL. DOCUMENTO SUBSANADO
4.8.1.1.7. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE	ACREDITADO EN LA OFERTA
CONDICIONES DE APTITUD LEGAL REQUERIDAS PARA PROPONENTES PLURALES (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)	N/A	PROPONENTE SINGULAR
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	ACREDITADO EN LA OFERTA
RESULTADO	**CUMPLE**	

3.2. EXPERIENCIA

<table>
<tr><th>REQUISITO Y/O CONDICION</th><th>CUMPLE O NO CUMPLE</th><th>OBSERVACION</th></tr>
<tr><td>4.8.1.1.1. EXPERIENCIA
El proponente deberá acreditar máximo tres (3) contratos, debidamente ejecutados y terminados, relacionados con el mantenimiento, adecuación, mejoramiento o construcción de infraestructura de edificaciones de uso pública e institucional, la sumatoria de los mismos deberá ser igual o superior al 100% del valor del proceso expresado en salarios mínimos mensuales vigentes.

Cada uno de los contratos presentados deberán acreditar por lo menos cinco (5) de los siguientes códigos:
<table>
<tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>72</td><td>12</td><td>14</td><td>SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS</td></tr>
<tr><td>72</td><td>10</td><td>15</td><td>SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN</td></tr>
<tr><td>72</td><td>15</td><td>14</td><td>SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS</td></tr>
<tr><td>72</td><td>15</td><td>15</td><td>SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS</td></tr>
<tr><td>72</td><td>15</td><td>24</td><td>SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS</td></tr>
<tr><td>81</td><td>10</td><td>15</td><td>INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA</td></tr>
<tr><td>95</td><td>12</td><td>17</td><td>EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS</td></tr>
<tr><td>95</td><td>12</td><td>19</td><td>EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN</td></tr>
</table>
</td><td>CUMPLE</td><td>APORTA CONTRATO, ACTA DE LIQUIDACIÓN Y CANTIDADES DE OBRA Y RUP DEBIDAMENTE VIGENTE Y EN FIRME</td></tr>
</table>

REQUISITO Y/O CONDICION	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION
Adicionalmente a lo anterior los contratos deberá acreditar: 1. Uno de los contratos deberá haber sido ejecutado con entidades de derecho público. 2. Uno de los contratos deberá corresponder a Empresas Sociales del Estado (ESE) del departamento en el cual se ejecutará la obra. 3. Uno de los contratos deberá haberse ejecutado en el área de influencia de la depresión Momposina. 4. Uno de los contratos deberá acreditar la intervención de 60 mt2. Esta exigencia se establece con la finalidad de: 1) Garantizar que el proponente cuenta con experiencia directa en el sector salud público, particularmente en el nivel territorial donde se ejecutará el contrato. 2) Promover la participación de oferentes con conocimiento del contexto regional, facilitando la vinculación de talento humano local y el fortalecimiento de la economía regional. 3) Asegurar que el contratista cuenta con experiencia en la ejecución de contratos bajo condiciones administrativas, técnicas y presupuestales propias de las ESE. Así mismo, el alto estándar de experiencia exigido busca garantizar que el proponente seleccionado tenga la capacidad de: 1) Ejecutar adecuadamente una obra de esta magnitud Administrar recursos públicos de manera eficiente 2) Responder técnica y financieramente ante eventuales incumplimientos.”		
4.8.1.1.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA La experiencia podrá acreditarse mediante: 1) Certificaciones contractuales, 2) Actas de liquidación, 3) Actas de terminación, 4) Documentos expedidos por la entidad contratante. Los documentos deberán contener como mínimo: 1) Objeto del contrato, 2) Valor ejecutado: Fecha de inicio y terminación, 3) Entidad contratante 4) Estado del contrato, 5) Constancia de cumplimiento satisfactorio, 6) En caso de contratos ejecutados en consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el valor proporcional al porcentaje de participación del proponente. En el evento en que el proponente no cuente con certificación, acta de liquidación o acta de terminación del contrato ejecutado, podrá acreditar la experiencia mediante la copia del contrato, siempre que se encuentre respaldado con su respectiva inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP), en donde se evidencie la información necesaria para su verificación.	CUMPLE	APORTA CONTRATO, ACTA DE LIQUIDACIÓN Y CANTIDADES DE OBRA Y RUP DEBIDAMENTE VIGENTE Y EN FIRME
RESULTADO	**CUMPLE**	

3.3. CAPACIDAD TÉCNICA

REQUISITO Y/O CONDICION	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION
DIRECTOR DE OBRA - DEDICACIÓN DEL 30% - CANTIDAD 1		

REQUISITO Y/O CONDICION		CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACION
Título Profesional	Ingeniero civil	CUMPLE	
Título de Posgrado	Especialista en formulación y evaluación en proyectos de inversión pública y privada	CUMPLE	DOCUMENTO SUBSANADO
Experiencia General (años mínimos)	10 años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional	CUMPLE	DOCUMENTO SUBSANADO
Experiencia Específica (años mínimos)	6 meses como director de obra, en donde por lo menos un contrato es en mejoramiento, adecuación o construcción en Empresas Sociales del Estado (ESE).	CUMPLE	
VERIFICACIÓN		**CUMPLE**	
RESIDENTE DE OBRA - DEDICACIÓN DEL 100% - CANTIDAD 1			
Título Profesional	Ingeniero civil	CUMPLE	
Título de Posgrado	N/A	N/A	
Experiencia General (años mínimos)	8 años de experiencia general a partir de la expedición de la tarjeta profesional	CUMPLE	DOCUMENTO SUBSANADO
Experiencia Específica (años mínimos)	6 meses como residente de obra	CUMPLE	
VERIFICACIÓN		**CUMPLE**	
RESULTADO		**CUMPLE**	

3.4. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

ITEM	PROPONENTES	PARTICIPACION %	INFORMACION FINANCIERA	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	CAPITAL DE TRABAJO	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES
1	CONSTRUCTORA ARSEC S.A.S.	100	31/12/2025	2.795.119.523	3.338.459.182	0	0	2.795.119.523	3.338.459.182	1.128.473.010	0
INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL HABILITANTES											
PRESUPUESTO OFICIAL											$ 344.124.650

INDICADORES FINANCIEROS					INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				OBSERVACIONES
	ENDEUDAMIENTO	RAZON COBERTURA DE INTERESES	CAPITAL DE TRABAJO	HABIL /NO HABIL	SOLIDEZ PATRIMONIAL	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	HABIL/ NO HABIL	
	0%	#¡DIV/0!	2.795.119.523	HABIL	1	0,34	0,34	HABIL	N/A
	≤ 0,50	≥0	≥100% del presupuesto oficial		≥ 0,40	≥ 0,10	≥ 0,08		

3.5. CAPACIDAD RESIDUAL

DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE
A. Capacidad de organización (CO):	
I. Estado de resultados integral (estado de resultados o pérdida o ganancias), del año inmediatamente anterior y en el que haya obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o el auditor o contador si no está obligado a tener revisor fiscal.	CUMPLE
II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.	CUMPLE DOCUMENTO SUBSANADO
B. Experiencia (E):	
Para acreditar el factor (E), el proponente debe diligenciar el Formato 5 – Capacidad residual el cual contiene los contratos inscritos en el segmento 72 y su valor total en Pesos Colombianos liquidados con el SMMLV	CUMPLE
C. Capacidad financiera (CF):	
El índice de liquidez del proponente se verifica con el RUP. Si el proponente no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, deben tenerse en cuenta los estados financieros de corte trimestral o de apertura, suscritos por el representante legal y el auditor.	CUMPLE
D. Capacidad Técnica (CT):	
El factor (CT) para propósitos de la capacidad residual se asigna teniendo en cuenta el número de socios y profesionales de la Arquitectura, Ingeniería y Geología vinculados mediante una relación laboral o contractual vigente conforme a la cual desarrollen actividades vinculadas directamente con la construcción.	CUMPLE
E. Saldos de contratos en ejecución (SCE):	
El proponente debe presentar el Formato 5- Capacidad residual suscrito por su representante legal y su revisor fiscal si el proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente el cual contenga la lista de los contratos en ejecución tanto a nivel nacional como internacional	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

CAPACIDAD RESIDUAL
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente		**:ONSTRUCTORA ARSEC S.A.S.**
Capacidad organizacional	$	1.128.473.010
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución	$	64.183.524
Cálculo	$	**1.967.067.894**
Capacidad Residual del Proponente	$	**1.967.067.894**

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	344.124.650
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	$	**344.124.650**

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual? SI CUMPLE

4. RESULTADO DE HABILITACIÓN

REQUISITO	CONSTRUCTORA ARSEC S.A.S.
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	CUMPLE
CAPACIDAD RESIDUAL	CUMPLE
RESULTADO	**HÁBIL**

5. EVALUACIÓN DE PUNTAJE

La evaluación de puntaje se realiza únicamente respecto de los proponentes que hayan resultado habilitados en la verificación de requisitos jurídicos, técnicos y financieros, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en el pliego de condiciones, garantizando la aplicación de criterios objetivos, comparables y previamente definidos. En ese sentido, la asignación de puntajes se efectúa con base en los factores de evaluación establecidos por la entidad, asegurando la selección de la oferta más favorable bajo los principios de transparencia, economía y selección objetiva. La calificación aquí obtenida es preliminar y se mantendrá en la medida que los proponentes queden habilitados despues de subsanar.

FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO	CONSTRUCTORA ARSEC S.A.S.	
		PUNTAJE	OBSERVACIÓN
Factor Económico	500 puntos	500	
Apoyo a la Industria Nacional	100 puntos	100	
Fortalecimiento de la Economía Local	100 puntos	100	
Mipyme / Empresa de Mujeres	100 puntos	100	ACREDITA SU CONDICIÓN DE MIPYME Y EMPRESA DE MUJERES
Inclusión de Personas con Discapacidad	10 puntos	0	NO APORTA
Experiencia Específica Adicional	100 puntos	0	NO APORTA EXPERIENCIA ADICIONAL
Equipo Técnico y Operativo	90 puntos	0	NO APORTA EXPERIENCIA EN PROYECTOS EN EL DEPARTAMENTO
TOTAL	**1000 PUNTOS**	**800 PUNTOS**	

6. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Atendiendo a los resultados obtenidos en el informe de evaluación, el proponente CONSTRUCTORA ARSEC S.A.S., identificado con Nit: 901358367-3 y representado

legalmente por FRANZ RAFAEL SERRANO LUNA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.269.531 expedida en MOMPOX, se encuentra HÁBIL, por lo que deberá subsanar lo solicitado por el Comité Evaluador. En ese sentido, si el proponente subsana en debida forma se mantendrá la asignación de puntaje de 800 puntos posibles.

7. OBSERVACIONES GENERALES

De conformidad con la evaluación integral realizada, se evidencia que el proponente CONSTRUCTORA ARSEC S.A.S., identificado con Nit: 901358367-3 y representado legalmente por FRANZ RAFAEL SERRANO LUNA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.269.531 expedida en MOMPOX, cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero exigidos en el pliego de condiciones, así como con los criterios de evaluación establecidos, obteniendo 800 puntos dentro del proceso. La propuesta presentada se ajusta a las condiciones técnicas, económicas y normativas definidas por la entidad, garantizando la idoneidad, capacidad y experiencia necesarias para la ejecución del objeto contractual. En consecuencia, se concluye que la oferta de CONSTRUCTORA ARSEC S.A.S., identificado con Nit: 901358367-3 y representado legalmente por FRANZ RAFAEL SERRANO LUNA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.269.531 expedida en MOMPOX, resulta ser la más favorable para la entidad, por lo que se recomienda su adjudicación, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y selección objetiva.

Se firma en el Distrito de Mompox Bolívar a los un (1) días del mes de junio del dos mil veintiséis (2026).

8. FIRMA EVALUADOR

Original firmado
EMIRO TORO PALOMINO
Tesorero
E.S.E. Hospital Local Santa María de Mompox – Bolívar